

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVIII — N° 5361	VIERNES, 8 DE MARZO DE 1957	BOLETO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES					Rég. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA</p> <p>Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>Bmé. MITRE N° 550</p> <p>(Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO N° 4780</p> <p>Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	---	--

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

<p>Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.</p> <p>Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.</p> <p>Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.</p> <p>Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.</p> <p>Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.</p> <p>Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.</p>	<p>Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.</p> <p>Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.</p> <p>Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—</p> <p>Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.</p> <p style="text-align: center;">VENTA DE EJEMPLARES:</p> <table border="0"> <tr> <td>Número del día y atrasado dentro del mes . . .</td> <td>\$ 0.60</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .</td> <td>" 1.50</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 año</td> <td>" 3.00</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">SUSCRIPCIONES:</p> <table border="0"> <tr> <td>Suscripción mensual</td> <td>\$ 11.25</td> </tr> <tr> <td>" trimestral</td> <td>" 22.50</td> </tr> <tr> <td>" semestral</td> <td>" 45.00</td> </tr> <tr> <td>" anual</td> <td>" 90.00</td> </tr> </table>	Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60	Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50	Número atrasado de más de 1 año	" 3.00	Suscripción mensual	\$ 11.25	" trimestral	" 22.50	" semestral	" 45.00	" anual	" 90.00
Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60														
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50														
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00														
Suscripción mensual	\$ 11.25														
" trimestral	" 22.50														
" semestral	" 45.00														
" anual	" 90.00														

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 6760 del 26/2/57.	— Liquidación partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" ..	774
" " " " 6761 " "	— Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía	774
" " " " 6762 " "	— Liquidación partida a favor de la Dirección General del Registro Civil	774
" " " " 6763 " "	— Autoriza a las Escuelas Comerciales Dr. Hipólito Yrigoyen y Alejandro Aguado, para incluir en sus programas oficiales de estudio la asignatura de Educación Física	774
" " " " 6764 " "	— Suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía	774
" " " " 6765 " "	— Acepta la renuncia presentada por un Oficial Inspector de la Comisaría de General Güemes	774
M. de Econ. Nº 6766 " "	— Autoriza al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, a viajar a la Capital Federal, en misión oficial	774 al 775
M. de A. S. Nº "6767 " "	— Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a licitación pública para la adquisición de instrumental y material de curaciones, con destino a los servicios asistenciales que funcionan en el interior de la Provincia	775
" " " " "6768 " "	— Designa una enfermera en la localidad de Tolombón	775
" " " " "6769 " "	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	775
" " " " "6770 " "	— Deja establecido que los créditos reconocidos y liquidaciones dispuestas por decretos 6279, 6280 y 6298 del 29/1/57, etc., deben imputarse a las partidas determinadas en los mismos, correspondiente al ejercicio 1956	775
" " " " "6771 " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Mario Salán, Médico de Guardia de la Asistencia Pública	775
" " " " "6772 " "	— Deja establecido que los créditos reconocidos y liquidaciones dispuestas por decretos 6153, 6193, 6194, 6196, etc., deben imputarse a las partidas determinadas en los mismos	775 al 776
" " " " "6773 " "	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ..	776
" " " " "6774 " "	— Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a licitación Pública para la adquisición de instrumental para laboratorio, con destino a los servicios dependientes al Instituto del Bocio	776
" " " " "6775 " "	— Prorroga las sobreasignaciones mensuales acordadas a empleados del nombrado Ministerio	776 al 777
" " " " "6776 " "	— Aprueba el gasto de \$ 7.458.20 que se invirtió al comprar en forma directa, a la firma "Hamex" de la Capital Federal, 6 cajas de películas radiográficas	777
M. de Econ. Nº "6777 " "	— Liquidación partida a favor del Consejo General de Educación	777
" " " " 6778 " "	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Inmuebles	777

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15202 — Cárcel Penitenciaria — Licitación Pública Nº 2	777
Nº 15197 — Dirección General de Rentas, para la provisión de elementos de escritorio	777
Nº 15179 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 317/57	777
Nº 15169 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Pública Nº 318/57.	777 al 778

LICITACION PRIVADA:

Nº 15204 — Administración General de Aguas de Salta — Ampliación red aguas corrientes	778
---	-----

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto	778
Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo)	778
Nº 15199 — De don Julio Zapana	778
Nº 15187 — De doña Cleta Flores de Apaza	778
Nº 15186 — De don Germán Guaymás	778
Nº 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez	778
Nº 15183 — De don Iobal Galarza	778
Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo	778
Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afranmillis	778
Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama	778
Nº 15155 — De don Atilio Alvarez Pillitero	778
Nº 15149 — De don Anatolio Córdoba	778
Nº 15146 — De don Roque Díaz	778
Nº 15145 — De don José Belbruno	778
Nº 15143 — De don Santos Mamani	778
Nº 15142 — De doña María Sanchez de Lara	778
Nº 15140 — De doña Elyra Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías	778
Nº 15135 — De doña Antonia Díaz de Ramos	778
Nº 15129 — De don Félix Rallín	778
Nº 15128 — De don Francisco Sanchez	778
Nº 15122 — De don Delfín Martínez, Delfín Flores o Delfín Flores Martínez	778
Nº 15107 — De don Vicente Torino	778
Nº 15098 — De doña Teresa Juana Muthuan de Chanchorra	778
Nº 15094 — De don Lino Di Bez	778
Nº 15093 — De don Julio Elias Assaf	778 al 779
Nº 15089 — De don Tomás Chavez	779
Nº 15085 — De don Primitivo Maldonado	779
Nº 15084 — De doña Rosa Amelia Alvarado de Vera	779
Nº 15075 — De don José María Navamuel	779
Nº 15055 — De don Marcos Guantay	779
Nº 15048 — De doña María Josefa Magnoli de Figueroa	779

TESTAMENTARIO:

Nº 15123 — R. P. don José Terres Prado	779
--	-----

REMATES JUDICIALES:

Nº 15203 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Rosario Torres	779
Nº 15196 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo	779
Nº 15194 — Por Armando G. Orce — Juicio: Costilla Pedro y Lastero Alberto vs. Pérez Santiago	779
Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz	779
Nº 15181 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Bancó de Préstamos y A. Social vs. González Antonio	779
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	779 al 780
Nº 15159 — Por: Miguel C. Tártalos — juicios: María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto	780
Nº 15151 — Por Armando G. Orce — Juicio: Boggione Alberto T. vs. Néstor A. Díaz Moreno	780
Nº 15125 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Julio Tilca vs. Tomás López	780
Nº 15103 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez	780
Nº 15045 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez	780

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 15192 — Villa Hnos.	780
-----------------------------	-----

DESIGNACION DE UN GERENTE:

Nº 15176 — Los Laureles — S. R. L.	780 al 781
---	------------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 15193 — María Hermelinda León de Medina vende a Bernardina Verónica Liendo	781
Nº 15188 — Miguel Traberso vende a Juan Paggiaro	781

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 15198 — Sociedad Rural Salteña, para el día 20 del corriente	781
---	-----

Nº 15191 — Club Atlético San Martín, para el día 10 de Marzo	781
Nº 15167 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, para el día 11 de marzo.	781

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	781
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	781
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	781

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6760—G.
SALTA, Febrero 26 de 1957.
Expte. Nº 8219/56.

VISTO el decreto Nº 6466 de fecha 5 de febrero del corriente año, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 19 de estas actuaciones,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", la suma de Cinco Mil Setenta Pesos Moneda Nacional (\$ 5.070.— m.n.), para que con dicho importe haga efectivo igual suma al señor Diego Samudio, por arreglo de pintura en el mencionado establecimiento, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso XI— Otros Gastos Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1956 — Orden de Pago Anual Nº 76.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", la suma de Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos con 90/100 Moneda Nacional (\$ 1.836.90 m.n.), para que con dicho importe haga efectivo igual suma al señor Carlos Siladji, por trabajos de electricidad en el mencionado establecimiento, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso XI —Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 10 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1956 — Orden de Pago Anual Nº 76.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 6761—G.
SALTA, Febrero 26 de 1957.

Visto las presentes solicitudes de licencias por enfermedad, de los empleados de Jefatura de Policía, Víctor Zoilo Sánchez y Juan Carlos López, y atento a los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina de Servicios de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Víctor Zoilo Sánchez, Agente: veinte (20) días, con anterioridad al día 11 de Enero del año en curso, de acuerdo al Art. 14º de la Ley Nº 1882/55;

Juan Carlos López, Oficial Inspector: diez (10) días, con anterioridad al día 29 de Enero del corriente año, de acuerdo al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6762—G.
SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 5569/57.
Anexo "D" Orden de Pago Nº 77.
VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita se provea de la suma de \$ 10.000.— m.n., fondos correspondientes a la Caja Chica de la misma y atento lo informado por Contaduría General, a fs. 1 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la Dirección General del Registro Civil, la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m.n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto Nº 8450/54, y con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/56 — Dirección General del Registro Civil".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6763—G.
SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 5610/57.
VISTO lo solicitado en nota de fecha 18 de febrero del corriente año por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, "Dr. Hipólito Yrigoyen", y
CONSIDERANDO:

Que en los planes de estudios del Ministerio de Educación, ya se encuentran incluido la cátedra de Educación Democrática, dispuesta por el Superior Gobierno Provisional de la Nación; Que si bien es cierto, esta materia despierta a las conciencias de la juventud argentina el camino en la manera y forma de pensar libremente,
Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorizar a las Escuelas Comerciales Nocturnas "Dr. Hipólito Yrigoyen" y "Alejandro Aguado", para incluir en sus programas oficiales de estudios la asignatura de Educación Democrática.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 6764—G.
SALTA, Febrero 26 de 1957.
Expte. Nº 5620/57.

VISTA la nota Nº 482 de fecha 19 de febrero del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese, preventivamente, en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicio, con anterioridad al día 18 de febrero del corriente año, a don Julio Argentino del Cont, en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, por encontrarse procesado por violación en jerjuicio de una menor, y hasta tanto el señor Juez que entiende la causa resuelva al respecto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 6765—G.
SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 5621/57.
ATENTO a lo solicitado en nota Nº 481 de fecha 19 de febrero del corriente año, por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 1º de marzo de 1957, la renuncia presentada por don Timoteo Bustamante, al cargo de Oficial Inspector de la Comisaría de General Güemes (Dpto. General Güemes), por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6766—E.
SALTA, Febrero 26 de 1957:

Debiendo ausentarse a la Capital Federal el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, Dr. Julio Alberto Chueke, en misión oficial,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, Dr. Julio Alberto Chueke, a viajar a la Capital Federal en misión oficial.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6767—A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 23.697/57.

VISTO este expediente en el que la Subsecretaría de Salud Pública, solicita la provisión de instrumental y material de curaciones con destino a los servicios asistenciales de la campaña; atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro y por Contaduría General de la Provincia a fs. 10,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a llamar a Licitación Pública para la adquisición de instrumental y material de curaciones, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 3/6 del expediente arriba citado, con destino a los servicios asistenciales que funcionan en el interior de la Provincia, dependientes del citado Departamento de Estado, y de acuerdo en un todo a lo establecido en los artículos 49º y 50º de la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 941/48 y Decreto Reglamentario de Compras Nº 8583/54.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso I— Item 2— Partidas Principales a) 1 y b) 1 y Parciales: 1, 7, 23, 27 y 29 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6768—A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 23.726/57.

VISTO este expediente, atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º — Enfermero — de Tolombón, a la señorita Blanca Angélica Carolina Carabelli, L. C. Nº 2.036.079, a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto, en la vacante existente por traslado de la anterior titular Srta. María G. Valdiviezo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6769—A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 161/P/56 (Nº 2640/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO el Decreto-Ley Nº 388 de fecha 31 de enero pasado, por el que se concede prórroga por tres años, a partir del 8 de agosto de 1956, de la pensión graciable que fuera acordada a la señorita Lucila Padilla por Ley 1398/51 cuyo vencimiento, ocurrió el 7 de agosto del expresado año; y atento a lo informado por la

Contaduría General de la Provincia a fojas 32 del expediente 130/R y fs. 29 del Nº 131/V, ambos del año pasado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase el Decreto-Ley Nº 388/57 en su importe mensual de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), con más el aumento de \$ 50.— m/n. (Cincuenta Pesos Moneda Nacional), dispuesto por Decreto Nº 6417/51, dentro del Anexo E— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1956.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 250.— m/n. (Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mensuales a fin de que haga efectivo dicho importe, por los conceptos expresados en el artículo anterior, a la señorita Lucila Padilla; gas to que deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Otros Gastos — Principal c) 1— Parcial: "Decreto-Ley Nº 388/57", de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1956.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6770—A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Exptes Nros. 204/57, 192/C/57, 167/C/57, 205/C/57, 206/C/57, 194/C/57 y 193/C/57.

VISTO en estos expedientes los decretos Nos. 6279, Orden de Pago Nº 10, 6280 Orden de Pago Nº 11, y 6298 Orden de Pago Nº 12 del 29 de enero y Nos. 6363 Orden de Pago Nº 17, 6373 Orden de Pago Nº 14, 6380 Orden de Pago Nº 15 y 6396 Orden de Pago Nº 16 del 31 de enero ppdo., en los que se reconocen créditos por las sumas de \$ 1.112.92 m/n., \$ 413.83 m/n., \$ 22.219.86 m/n., \$ 341.— m/n., \$ 1.592.30 m/n., \$ 1.646.85 m/n. y \$ 668.92 m/n., respectivamente, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y se ordena su liquidación con imputación al Anexo G— Inciso Único — Principal 3— Parcial 7 —Deuda Pública— de la Ley de Presupuesto en vigencia y atento a los informes de Contaduría General de la Provincia en cada uno de ellos que para ser viables las liquidaciones por los conceptos que en los expresados decretos se especifican, corresponden dictarse un nuevo de mandato establecido que la liquidación a efectuarse por los mismos, debe de imputarse a la Ley de Presupuesto en vigencia para el ejercicio 1956, como así también dejarse sin efecto el carácter de órdenes de pago dado a los referidos decretos, por pertenecer al ejercicio 1957, cuando corresponden al ejercicio 1956;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que los créditos reconocidos y liquidaciones dispuestas por decretos Nos. 6279, 6280 y 6298 del 29 de enero y Nos. 6363, 6373, 6380 y 6396 del 31 de enero ppdo., deben imputarse a las partidas determinadas en los mismos, de la Ley de Presupuesto vigente, pero correspondiente al ejercicio 1956.

Art. 2º — La numeración dada en carácter de Orden de Pago del ejercicio 1957 a los decretos expresados en el artículo anterior, queda sin efecto y será sustituida por la numeración correlativa del Ejercicio 1956 que se consigna a continuación conjuntamente con los decretos respectivos:

Decreto Nº 6279 de 29/1/57, Orden de Pago Nº 42/56

Decreto Nº 6280 de 29/1/57, Orden de Pago Nº 43/56

Decreto Nº 6298 de 29/1/57, Orden de Pago Nº 44/56

Decreto Nº 6363 de 31/1/57, Orden de Pago Nº 45/56

Decreto Nº 6373 de 31/1/57, Orden de Pago Nº 46/56

Decreto Nº 6380 de 31/1/57, Orden de Pago Nº 47/56

Decreto Nº 6396 de 31/1/57, Orden de Pago Nº 48/56.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6771—A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Exptes. Nos. 23.679/57 y 23.647/57.

VISTO estos expedientes, atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Mario Salim, L. E. Nº 7.211.603, como Oficial Mayor —Médico de Guardia— de la Asistencia Pública, desde el 1º al 31 de diciembre de 1956, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo, Dr. Antonio Yorio, que fuera trasladado al Pabellón de Heine Medin, del Hospital del Señor del Milagro. (Expte. Nº 23.679/57).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el señor Santos Silisquie, L. E. Nº 3.958.608, como Auxiliar 5º —Enfermero— de la Cárcel Penitenciaria, desde el 17 al 31 de diciembre último, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo, Sr. Carlos V. Paz, quién fué trasladado a prestar servicios en la Dirección de Administración del Ministerio del epígrafe. (Expte. Nº 23.647/57).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1956.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6772—A.

SALTA, 26 de febrero de 1957.

Exptes. Nros. R. 79 (2)/57; C. 114/56; C. 116/56;

C. 71 (2)/57; R. 77/56; C. 83/56 y C. 84/56.

VISTO en estos expedientes los decretos Nº

6153 Orden de Pago Nº 3 de fecha 17 de enero ppdo., y números 6193 Orden de Pago Nº 8, 6194 Orden de Pago Nº 6196 Orden de Pago Nº 7, 6197 Orden de Pago Nº 6, 6202 Orden de Pago Nº 5 y 6203 Orden de Pago Nº 4, de fecha 18 de enero último, en los que se reconocen créditos por las sumas de \$ 158.14, \$ 1.510.96, \$ 629.58, \$ 173.87, \$ 701.54, \$ 523.59 y \$ 4.213.03 respectivamente, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y se ordena su liquidación con imputación al Anexo G— Inciso Único— Principal 3— Parcial 7— Deuda Pública— de la Ley de Presupuesto en vigencia; y atento a lo informado por Contaduría General en cada uno de ellos en el sentido de que para hacer viables las liquidaciones por los conceptos que en los citados decretos se especifican, corresponde dictarse un nuevo de mandato establecido que la liquidación a efectuarse por

los mismos debe imputarse a la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1956, como así también dejarse sin efecto el carácter de órdenes de pago dadas a los referidos decretos por haberseles consignado como pertenecientes al Ejercicio 1957, cuando corresponden al Ejercicio 1956;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase establecido que los créditos reconocidos y liquidaciones dispuestas por decretos Nº 6153 del 17 de enero último, y números 6193, 6194, 6196, 6197, 6202 y 6203 de fechas 18 de enero del corriente año, deben imputarse a las partidas determinadas en los mismos de la Ley de Presupuesto vigente, pero correspondiente al Ejercicio 1956.

Art. 2º.— La numeración dada en carácter de Orden de Pago del Ejercicio 1957 a los decretos expresados en el artículo anterior, queda sin efecto y será sustituida por la numeración correlativa del Ejercicio 1956 que se consigna a continuación conjuntamente con los decretos respectivos:

Decreto Nº 6153 de 17-I-57 Orden de Pago Nº 54/56

Decreto Nº 6193 de 18-I-57 Orden de Pago Nº 35/56

Decreto Nº 6194 de 18-I-57 Orden de Pago Nº 38/56

Decreto Nº 6196 de 18-I-57 Orden de Pago Nº 37/56

Decreto Nº 6197 de 18-I-57 Orden de Pago Nº 38/56

Decreto Nº 6202 de 18-I-57 Orden de Pago Nº 39/56

Decreto Nº 6203 de 18-I-57 Orden de Pago Nº 40/56

Art. 3º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6773-A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 23.721/57.

—VISTO este expediente en el cual se solicitan reconocimientos de servicios de distinto personal dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Vasvari, L. E. Nº 93.886.683, como Oficial 4º quien tuvo a su cargo la atención del Consultorio Externo de Animaná, San Carlos y el Laboratorio del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate, durante el tiempo comprendido desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1956.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Jorge Maximiliano Vasvari, L. E. Nº 7.237.343, como Auxiliar 2º, -Ayudante Enfermero del Consultorio Externo de Animaná durante el tiempo comprendido entre el 15 al 31 de diciembre de 1956, por haberse desempeñado en remplazo de la titular Srta. Rosa Guzmán, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Yanile C. de Figueroa, L. C. Nº 9.487.585, como Auxiliar 5º de la Oficina de Campaña, durante el tiempo comprendido desde el día 13 al 31 de diciembre de 1956.

Art. 4º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Emma Ignacia Guerra de Franco, L. C. Nº 1.634.570, como Auxiliar 6º, Ayudante Enfermera de Campo Quijano, durante el tiempo comprendido desde el 15 de mayo al

15 de agosto del año 1956, por haberse desempeñado en remplazo de la titular, Sra. Dionisia R. de Falcón, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 5º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Vicenta Chavez, (documentación en trámite), Personal de Servicio Transitorio a sueldo, Categoría Sexta, quien se desempeñara en el Hospital "Nuestra Señora de Rosario", de Cafayate, desde el 1º al 31 de diciembre de 1956.

Art. 6º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Ester Ballesteros, L. C. Nº 99.633, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Sexta, quien se desempeñara en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1956.

Art. 7º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Eva Andrenacci, L. C. Nº 3.811.398, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Novena, como Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el 1º al 31 de diciembre de 1956.

Art. 8º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. María Ester Díaz, C. I. Nº 9.463, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Novena, como Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de diciembre de 1956.

Art. 9º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Susana De'gado, L. C. Nº 1.636.616, Personal de Servicio Transitorio a sueldo, Categoría Sexta, como Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1956, por haberse desempeñado en remplazo de la titular Sra. María L. de Rodríguez, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 10º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Antonia S. de Budiño, L. C. Nº 9.464.209, Personal de Servicio Transitorio a sueldo, Categoría Sexta, como Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1956, por haberse desempeñado en remplazo de la titular, Sra. María L. de Rodríguez, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 11º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Juana Martínez, L. C. Nº 2.498.463, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Quinta, por haberse desempeñado en la Estación Sanitaria de Chicoana durante el tiempo comprendido desde el 22 de octubre al 31 de diciembre de 1956, en remplazo de la titular, Sra. Gregoria Yampa de Solaligue.

Art. 12º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Lucía Otilia Camino, L. C. Nº 3.593.840, como Auxiliar 4º, Enfermera de la Estación Sanitaria de Chicoana, durante el tiempo comprendido desde el 14 al 31 de diciembre de 1956, en remplazo de la titular,

Srta. Balbina Chocobar.

Art. 13º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Angej Gabriel Ontiveros, L. E. Nº 3.941.514, como Auxiliar 2º, Chófer de Camión, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 21 de diciembre de 1956, en la vacante existente por consantía del anterior titular, Sr. Pedro Falacios.

Art. 14º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Eugenia Tinotea Caballero, L. C. Nº 3.671.423, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Cuarta, como Mucama del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1956.

Art. 15º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Plácido Cazón, (documentación en trámite) como Peón de Patio del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Categoría Segunda, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo durante el tiempo comprendido desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1956.

Art. 16º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Victoriano Ruben Biurau, L. E. Nº 6.012.816, como Auxiliar Mayor, Contador del Hospital "El Cármen" de Metán, durante el tiempo comprendido desde el 2 al 31 de diciembre de 1956.

Art. 17º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Clea Marcelina Maldonado, (documentación en trámite) como Ayudante de Cocina del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Octava, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de diciembre de 1956.

Art. 18.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto en los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 12º y 16º deberá imputarse a la Partida Principal a)1- Parcial 2]1 y en los artículos restantes a)1- Parcial 2]1 del Anexo E- Inciso I- Item 1 de la Ley de Presupuesto en vigor -Ejercicio 1956.

Art. 19º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6774-A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 23.556/56 y agreg. 23.758/57.

—VISTO este expediente en el cual el Instituto del Bocio, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, solicita la adquisición de instrumental de cirugía, muebles para consultorio, drogas y materiales para laboratorio; muy necesarios para el normal desenvolvimiento de dicho Instituto; y atento a lo informado por la Oficina de Compras, la Dirección de Administración del Ministerio del rubro y la Contratación General de la Provincia, sobre disposiciones contenidas en los Arts. 49 y 50 de la Ley de Contabilidad 941/48,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de Instrumental de cirugía, muebles para consultorio, drogas y materiales para laboratorio, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 2 a 21 de estas actuaciones, con destino a los servicios dependientes al Instituto del Bocio.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1 y b)1, Parciales 29, 1, 7, 13 y 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia -Ejercicio 1957.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6775-A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 23.997/57.

Vista la nota de fecha 12 del corriente mes del señor Director de Administración del Ministerio del rubro y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Prorróganse, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, las sobreasignaciones mensuales acordadas a los siguientes en

pleados del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por los importes fijados en los decretos que en cada caso se especifica:

Sr. Baltazar F. Ulivarri -Oficial 1º Administrador del Hospital del Señor del Milagro- \$ 600, decreto 2957/56;

Sr. Virgilio F. Saldeño -Oficial 2º Encarg. de Personal del Hospital del Señor del Milagro- \$ 500, decreto 2957/56;

Dr. Cesar Torrens Santigoza -Oficial Principal Director del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón- \$ 500 decreto 2882/56;

Dr. Boris Akulov -Oficial Principal Médico Regional de Pichanal- \$ 500, decreto 2882/56;

Dr. Kjeld Quist Christensen -Oficial Principal Médico Regional de Aguaray- \$ 500, decreto 2882/56;

Dr. Agustín Garau -Oficial Principal Médico Regional de Molinos y Angastaco- \$ 1.500; decreto 2882/56;

Dr. Arne Høygaard -Oficial Principal Médico Regional de Cachi- \$ 500, decreto 2882/56;

Dr. Ernesto Vicente López -Oficial 5º Médico Regional de Chicoana- \$ 500, decreto 2882/56;

Dr. August Ingier -Oficial 1º Médico Regional de Coronel Moldes- \$ 500, decreto 2882/56;

Dra. Ludmila B. de Baranov -Oficial 1º Médico Regional de Joaquín V. González- \$ 500, decreto 2882/56;

Sra. María C. M. de Aguirre -Auxiliar 3ª Enfermera de "Las Lajitas" (Anta)- \$ 100, decreto 4033/56;

Srta. Teresa D. Flores -Auxiliar 2ª Partera -Enfermera del Hospital de Cachi- \$ 200, decreto 4033/56;

Sr. Nestor Sierralta -Auxiliar 2º Electricista Hospital del Señor del Milagro- \$ 300, decreto 2861/56;

Sr. Luis Emiliano Carrizo -Auxiliar 2º Jefe de Chóferos de la Asistencia Pública- \$ 500, decreto 2861/56; y

Sr. Ceferino Kalrreal -Auxiliar 2º -chófer del Hospital del Señor del Milagro- \$ 300, decreto 2861/56.

Art. 2º.— Las sobreasignaciones prorrogadas por el presente decreto, se liquidarán con la siguiente imputación:

Al Anexo E- Inciso I- Gtos. en Personal- Principal a) 1- Parcial 2/1, las acordadas por decretos Nros. 2957/56 y 4033/56;

Al Anexo E- Inciso I -Gtos. en Personal- Principal, c) 6, las acordadas por decreto N° 2882/56;

Al Anexo E- Inciso I -Gtos. en Personal- Principales a) 2 y a) 4 Parcial 2/1, las acordadas por decreto N° 2861/56, todas las partidas de la Ley de Presupuesto vigente- Ejercicio 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6776-A.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. N° 97/H/57.

—VISTO en este expediente la factura de la firma "Hamex", por la provisión de placas radiográficas con destino a la Dirección de Medicina Social; y

CONSIDERANDO:

Que tales placas radiográficas son elementos de urgente necesidad para la atención de los enfermos en los nosocomios a cargo de la Dirección de Medicina Social;

Que con fecha 7 de noviembre del año ppdo. la Oficina de Compras del Ministerio de referencia efectuó el Concurso de Precios N° 50 para la provisión de placas radiográficas con destino a la Dirección de Medicina Social, habiendo resultado el mismo desierto como consta en la nota que corre a fs. 1 de este expediente;

Que consultadas con posterioridad gran número de firmas del ramo manifestaron carecer de existencia de placas radiográficas;

Que sólo la firma "Hamex" estaba en condiciones de proveer a las demandas de los servicios de la Dirección de Medicina Social, efectuándose por lo tanto el suministro de referencia en razón de un pedido dictado de esta repartición;

Que el mismo se encuentra previsto en la Ley de Contabilidad N° 941, art. 50, Inc. b) y h) y Decreto reglamentario N° 11.583;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el gasto de \$ 7.458.20 m/n. (Siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional) que se invirtió al comprar en forma directa a la firma "Hamex", de la Capital Federal, seis (6) cajas de películas radiográficas de acuerdo a las medidas que se detallan en la factura adjunta al presente expediente.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a los Fondos de la Lucha Antituberculosa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6777-E.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. N° 800-1957.

—VISTO que el Consejo General de Educación solicita se le liquiden fondos para el pago de haberes de su personal por el mes de febrero en curso,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Consejo General de Educación, la suma de \$ 1.500.000.— (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), por el concepto precedentemente indicado, con imputación a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipales- Cuenta Corriente Consejo General de Educación".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia!

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 6778-E.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. N° 682/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se le liquiden fondos destinados a Caja Chica para atender gastos de la repartición; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 12.404,23 (Doce mil cuatrocientos cuatro pesos con veintitres centavos moneda nacional) a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas,

por el concepto precedentemente expresado y con imputación al Anexo C- Inciso IV- Otros Gastos- Principal a) 1- Parciales:

2	\$ 2.329.24
6	124.—
7	450.33
13	309.40
15	1.704.44
23	590.90
27	1.591.80
35	3.273.32
37	1.066.80
40	964.—

de la Ley de Presupuesto en vigencia- Ejercicio 1956- Orden de Pago Anual N° 66.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15202 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA LICITACION PUBLICA N° 2

De conformidad a lo establecido por Decreto N° 6730 del 22 de febrero del año en curso, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo de 1957, a horas 11 o subsiguiente si fuera feriado, para la provisión de (700) setecientos ambos (pantalón, chaqueta y birrete) confeccionados en tela gris filarizada, cuyo detalle respectivo se encuentra en el pliego de condiciones que puede retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta, Avenida Hipólito Frigoyen esq. Acevedo.- Teléfonos Nros. 3713 y 3956.

Adolfo T. Dip - Director

e) 8/3/57.

N° 15197 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE RENTAS — LICITACION PUBLICA.

Llámase a licitación pública para el día 21 de marzo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en la Dirección General de Rentas para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 85.000 fichas de cartulinas 160.000 boletas de impuesto inmobiliario. 32.000 boletas de depósito con carbonico para distintos impuestos.

Los pliegos de condiciones y modelos pueden ser retirados en la Dirección General de Rentas, Mitre 647 - Salta - en horas de oficina.

Victor Cornejo Tsasmendi - Director General de Rentas.

e) 8/3/57.

N° 15179 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE - LICITACION PUBLICA N° 317/57.

Por el término de 10 días a contar del día 28 de febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 317 para La Concesión de la Explotación por particulares del Comedor de Campamento Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 14 de marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.- Precio del Pliego \$ 50.— m/n. cada uno.

Ing. Armando J. Venturini - Administrador

e) 28/2 al 14/3/57.

N° 15169 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 318/57

Por el término de 10 días a contar del día 18 de Febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 318/57 para la contratación de la MANO DE OBRA DE HORMIGON A GRANEL EN CAMPAMENTO VESPUCCIO, GENERAL MOSCONI Y TABLILLAS, cuya apertura se efectuará el día 12 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta, precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 27/2 al 12/3/57

LICITACION PRIVADA

N° 15204 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

De conformidad a lo dispuesto por Resolución 242/57 dictada por el H. Consejo de la Administración General, llámase a licitación privada para el día 20 de Marzo próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11 para la adjudicación de la obra N° 388: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN LA CALLE JURAMENTO ENTRE M. ORTIZ Y GURRUCHAGA (SALTA-CAPITAL) POR CUENTA DE TERCEROS, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 9.085.60 m/n. (NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 60/100 M/NACIONAL).

Los pliegos de condiciones y especificaciones para la ejecución de la obra en cuestión, podrán ser retirados o consultados sin cargo de la Repartición mencionada, sita en calle San Luis 52 de esta ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 8/3/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25/954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

N° 15200 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Marzo 1. de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

N° 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA. — Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57

N° 15187 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 19/3 al 15/4/57

N° 15186 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Se-

gunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de Febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 15/4/57

N° 15184 — El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 15/4/57

N° 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Tobal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario
e) 19/3 al 15/4/57

N° 15178 — SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentasti de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó herederos para que se presenten hacer valer su derechos. — Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.
e) 28/2 al 15/4/57.

N° 15177 — SUCESORIO: En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956. Santiago Fiori, -Secretario.
e) 28/2 al 19/4/57.

N° 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama. Salta, julio 15 de 1955. E. Gilberti Dorado — Secretario
e) 27/2 al 11/4/57

N° 15185 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Alvarez Pillitero. Salta, 19 de Febrero de 1957.
e) 22/2 al 8/4/57.

N 15149 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Anatolio Córdoba. — Salta, febrero 18 de 1957. — Santiago Fiori- Secretario.
e) 21/2 al 9/4/57.

N° 15146 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Roque Díaz. Salta, 4 de febrero de 1957. — Santiago Fiori- Secretario.
e) 21/2 al 5/4/57.

N° 15145 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don José Belbruno. Salta, 6 de Febrero de 1957. — Santiago Fiori- Procurador Secretario.
e) 21/2 al 5/4/57.

N° 15143 — El Juez en lo Civil y Comercial primera instancia segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Mamani.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
SALTA, Diciembre 17 de 1956.
e) 19/2 al 4/4/57.

N° 15142 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Sánchez de Lara. Salta, Diciembre 11 de 1956. Dr. N. Arana Urioste — Secretario
e) 19/2 al 4/4/57.

N° 15140 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías. Salta, Febrero 13 de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 19/2 al 4/4/57.

N° 15135 SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Díaz de Ramos. — Salta, febrero 12 de 1957. Santiago Fiori — Secretario e) 18/2 al 3/4/57.

N° 15129 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Félix Rallin. Salta, Febrero 8 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 15/2 al 2/4/57.

N° 15128 — SUCESORIO: El Juez Civil 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Francisco Sánchez. — Salta, Febrero 12 de 1957. Santiago Fiori — Secretario
e) 15/2 al 2/4/57.

N° 15122 — El Juez de Primera Instancia Segunda nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfín Martínez, Delfín Flores o Delfín Flores Martínez. Salta, Diciembre 20 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14-2 al 1º-4-57

N° 15107 — SUCESORIO: — El Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos o acreedores de la sucesión Vicente Torino, comparezcan a hacer valer sus derechos. — SALTA, 6 de febrero de 1957. — ANIBAL URRIBARRI. — Escribano Secretario.
e) 13-2 al 29-3-57

N° 15098 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JUANA MUTHUAN DE CHANCHORRA Salta, 4 de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 11/2 al 27/3/57

N° 15094 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO DI BEZ. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 11/2 al 27/3/57.

N° 15093. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil, cita

ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELIAS ASSAF. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario. F

e) 11/2 al 27/3/57

Nº 15089 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CHAVEZ. — Salta, Febrero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 8/2 al 26/3/57.

Nº 15085 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primitivo Maldonado. — Salta, Febrero 6 de 1957.

Dr. L. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7-2 al 25/3/57

Nº — 15084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Paz de Cachi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rosa Amelia Alvarado de Vera.

Cachi, diciembre 21 de 1956.

e) 7-2 al 25-3-57

Nº 15075 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de José María Navamuel. — Salta, Febrero de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 6/2 al 25/3/57. —

Nº 15055 — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GUANTAY cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 1/2 al 19/3/57.

Nº 15048 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Josefa Magnoli de Figueroa. — Habilitase la Feria de Enero. — Salta, 28 de diciembre de 1956. — Anibal Urribarri, Secretario.

e) 30/1 al 15/3/57

TESTAMENTARIO

Nº 15123. — TESTAMENTARIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr.

Daniel Ovejero Solá se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria del Reverendo Padre Don José Terres Prado. En consecuencia citase por treinta días a herederos y acreedores del causante y en especial a los Sres. Defensor de Pobres y Ausentes de esta Provincia, en representación de los pobres de

los departamentos de Cachi, Molinos y la Poma e Ilustrísimo Obispo de Solsona, Provincia de Lérida, España, en representación de los pobres de dicho lugar; todos los cuales han

sido instituidos como legatarios en el testamento del causante; bajo apercibimiento de Ley. Salta, Febrero 13 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 14-2 al 1º-4-57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15203 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el Hotel Universal, sito en calle Hipólito Irigoyen esq. 25 de Mayo del pueblo de Embarcación, Departamento San Martín de esta Provincia, remataré SIN BASE y en conjunto, el ganado vacuno adjudicado a la hijuela de costas en la sucesión de Rosario Torres, a saber: diez y ocho novillos de cuenta. Trece novillos de 3 años y cincuenta vacas madres. El ganado se encuentra en el lugar denomi-

nado "Puesto del Malonar", jurisdicción del departamento San Martín de esta Provincia, en poder del señor Abel Torres, nombrado depositario judicial. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y Comercial en juicio: "Sucesorio de Rosario Torres". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en Diario Norte. — A. SALVATIERRA.

e) 8 al 13/3/57.

Nº 15196 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 9.600. — m/n.

El día 29 de Marzo de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12- Ciudad, remataré con la base de nueve mil seiscientos pesos moneda nacional, o sea su valuación fiscal, el terreno ubicado en esta Ciudad, en la esquina formada por las calles Zuviría y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote Nº 1 de la manzana 14, compuesto de la siguiente extensión: del extremo Este,

que da sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia

el Norte, un metro sesenta centímetros; desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sur, doce metros diez centímetros o sea el frente sobre la calle Zuviría y desde este punto hasta dar con el de partida. — Título: folio 177, asiento 3 Libro 2 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida 7205; Circunscripción Primera Sección B, Manzana 5; parcela 5. — En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria- Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones Diario Norte.

e) 7 al 28/3/57.

Nº 15194 — Por: ARMANDO G. ORCE

El día martes 12 de marzo de 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates Alvarado 512, Salta, remataré sin base: Una máquina tornea para a mano para hacer palo de escobas marca "Multimetal", Industria Argentina; Una máquina pilladora para palos de escobas tam-

bién de mano y de la misma marca y Un eje completo de sierra circular marca "Calp", en buen estado de funcionamiento, en poder de su depositario Sr. Santiago Perez, con domicilio en España 1857, Salta.

Ordena Excm. Cámara de Paz de la Provincia Secretaría 3, en el juicio "Ejecutivo Costilla, Pedro y Lastero Alberto vs. Perez Santiago", Expte. Nº 4420/56.- Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y Diario Norte.- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Armando G. Orce, Martillero.

e) 7 al 11/3/57.

Nº 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - CAMPO EN ORAN - BASE \$ 75.800.- m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PE-

SOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiareas comprendidas dentro de sus siguientes límites.

Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20% como seña y a cuenta de la venta. — Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R.

I. Orán.- Nomenclatura Catastral: Partida 188.- Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria e) 6/3 al 16/4/57

Nº 15181 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 3 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré

sin base, un combinado de mesa marca "Electrodine" E-N modelo Altair Nº 0988, nuevo, en perfecto estado de funcionamiento.

El bien a rematarse se encuentra en poder del depositario judicial, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Calle Bs Aires Nº 57, donde puede verse.

En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, en autos "Ejecución Prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. González Antonio"

Edictos: B. Oficial y Norte por 4 días.

Jorge Raúl Decavi - Martillero

e) 28/2 al 8/3/57.

Nº 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San

Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500. — El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, u-

bicada, en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud

propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andréa y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa, al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga. Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribuna 5 veces e) 27|2 al 29|4|57.

Nº 15159 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UN HERMOSO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD. El día 19 de marzo de 1957 a hs. 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con base de \$ 11.466.66 % equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal. Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle Belgrano entre Junín y Pedernera con las siguientes medidas 10.63 de frente 14.45 c/frente por 77.48 y 77.11 fondo, superficie 769.03 mts2., títulos inscriptos a folio 207, asiento 1 del libro 141 de R. I. de la Capital. Catastro 25329- sección "G"- manzana 111- Parcela 1 d. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial quinta Nominación Juicio "Embargo Preventivo Renta, María Trinidad García Vs. D'Angelis Humberto. Expediente Nº 282|56. Edictos Boletín Oficial y Norte por 15 días. Miguel C. Tartalos - Martillero Público e) 25|2 al 16|3|57.

Nº 15151 — Por ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Preparación Via Ejecutiva BOGGIONE ALBERTO P. vs. NESTOR A. DIAZ MORENO", Exp. Nº 20601|56 el día VIERNES 15 DE MARZO DE 1957, a

las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 21.666.66 (Veintiún mil seiscientos sesenta y seis con 66|100 moneda nacional) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el terreno con edificación ubicado en esta ciudad sobre calle BELGRANO 1261 al 1265 con

cón todo lo edificado plantado y adherido al suelo, con una extensión de 500 mts. 2. según títulos dentro de los siguientes límites: N. calle Belgrano S. prop. que fué de S. A. Apis; E. lote 7 y O. lote 9; Catastro Nº 7324; Circ. 1º Sec. H; Manz. 106; Parc. 15; títulos inscriptos a folio 2 asiento 6; libro 8 y folio 95, asiento 6; libro 135 R. I. Capital.— Se hace constar que

el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término a favor del Sr. Saturnino Palacios, por la suma de \$ 30.000.00 (Treinta mil pesos mn.) registrado en asiento 12, libro 135 R. I. Capital.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Publicaciones por 15 días en los diarios Norte y Boletín Oficial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 21|2 al 15|3|57.

Nº 15125 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 444.44 MN. El día dos de Abril de 1957, a las 18 horas

en el escritorio sito en calle Deán Funes 167- Ciudad, remataré con la base de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al eje cutado, de una quinta parte pro-indivisa, en el inmueble denominado San Pedro de Corrales, ubicado en el Departamento de Guachipas partido de Acosta, teniendo dicha propiedad los siguientes límites en su parte de serranía: Nor

te, con la fracción de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud, con la de Eulogio Cruz; Este propiedad de Ambrosio Burgos, Benjamín López y Luis Beltrán y Oeste, con el río Grande, y tiene una extensión por el Este, de un mil ciento treinta y nueve metros más o menos, por el Oeste sobre el río, cuatrocientos noventa y dos metros más o menos, con un fondo de seis mil metros más o menos.— En la parte llana y cultivada le corresponde a la misma finca una fracción que limita por el Norte, con la parte de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud

y Este, con la de Eulogio Cruz y por el Oeste, con el río Grande; extensión por el Este, que forma la cabecera de los rastrojos, de ciento trece metros cincuenta centímetros más o menos y al Oeste 157 metros más o menos, con un fondo de 605 metros.— Título: folio 25, asiento 23, libro D. de títulos Guachipas.— Partida 222.— El comprador abonará el 40% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría 2) en juicio: "Ejecutivo Julio Tilca vs. Tomás

López". Comisión. a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14|2 al 1|4|57.

Nº 15103 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266.66

El día 28 de Mayo de 1957 a las 18 Horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Cuarenta y tres mil dos

cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, o sea, las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes

de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, de esta Provincia designados con los N.ºs. 1 y 3 de la Manzana E. del Pláno Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— Mts. de frente sobre calle Robí; igual contra-frente sobre Avda. Doña Florencia y 43.— mts. de fondo sicalle Arenales, limitando al Norte calle Robí; al Sud Avenida Da. Florencia; al Este

lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 939- Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento de precio de venta y, a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "PREP. Via Ejecutiva Giménez, Dio

nicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. e) 12|2 al 28|3|57.

Nº 15045 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "ADCORPUS" — BASE \$ 7.500.— MN. — FINCA "RANCHILLOS", Sobre Estación "Yuchán", Dpto. Orán.— El día 14 de Marzo de 1957, a las 18 horas en el escritorio de calle Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada: "Banda Oriental", ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 has. más o menos, "ad-corpus" por no tener mensura, encerrada

toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": norte Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste Banda Oriental.— Banda Oriental: Norte, Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste terrenos de Simón Rodríguez. Títulos: folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez", Expte. Nº 20.976|56.— Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario "Norte".— Con habilitación de feria. e) 29|1 al 14|3|57.

Nº 15176 — DESIGNACION DE GERENTE DE LA RAZON SOCIAL "LOS LAURELES" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En el pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15192. A los efectos de lo prescripto en el Código de Comercio, el suscrito Escribano hace saber que por ante este Registro Nº 5, se ha otorgado escritura de disolución parcial de la sociedad del hecho "VILLA HNOS." por la cual, es retira de la misma el socio Mariano Benicio Villa siguiendo los demás socios con el giro social. FRANCISCO CABRERA- Escribano.- Santiago del Estero 555. e) 6 al 12|3|57.

DESIGNACION DE UN GERENTE

Nº 15176 — DESIGNACION DE GERENTE DE LA RAZON SOCIAL "LOS LAURELES" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En el pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José nio Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, de esta Provincia de Salta, únicos componentes de la razón social "Los Laureles" S. R. Ltda., debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 295, asiento 3276 del Libro 26 de Contratos Sociales, resuelven lo siguiente:

Que habiendo expirado el término de designación de Gerente, el 31 de Diciembre de 1956, el cual fuera nombrado el señor José Fermín Luque, y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 295, asiento 3276 del Libro de Contratos Sociales, resuelven por la presente designar por un nuevo período de tres años más a partir del 1º de Enero de

1957 al señor JOSE FERMIN LUQUE, y de conformidad con la cláusula 5ª del contrato constitutivo, quedando en vigencia los demás términos del mismo. De conformidad con lo pactado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en fecha ut supra. — ANTONIO CALVENTE, socio — ANTONIO PRADO, socio — José F. Luque socio Gerente.

e) 28|2| al 8|3|57

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15193 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Se hace saber por el término legal que doña María Hermelinda León de Medina, domiciliada en Pueyrredón, 1102 de esta ciudad, vende a Doña Bernardina Verónica Liendro, domiciliada en Urquiza 326 de esta ciudad, el negocio de almacén por menor denominado "Los Medinas"

sito en Pueyrredón 1102 de esta ciudad, toman de la compradora a su cargo todo el activo libre de pasivo, que corre por cuenta de la vendedora. — Oposiciones ante esta escribanía, Bel grano 466, teléfono 5506. Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Juan Pablo Arias - Escribano Público.

e) 7 al 13|3|57.

Nº 15188 EDICTO DE TRANSFERENCIA.

De acuerdo a lo establecido por Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Miguel Traberso venderá al Sr. Juan Paggiaro los muebles y útiles del negocio del Pasaje Continental Nº 27. Las reclamaciones deben hacerse en Leguizamón 1364 — Salta.

e) 6 al 12|3|57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15198 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salta, Marzo de 1957.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de la entidad para el día 20 del corriente mes a horas 17 en su sede Mitre Nº 17 de esta ciudad, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2º — Renovación parcial de la Comisión Directiva.

GUILLERMO DE LOS RIOS, Presidente
ANTONIO MARCELO DIAZ, Secretario

Art. 38 — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea cesionará con el número de socios presentes.

e) 8|3|57

Nº 15191

CLUB ATLETICO "SAN MARTIN" CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. DE SUS ESTATUTOS

El Club Atlético "San Martín" cita a los socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Marzo de 1957, a hs. 10 y 30 en su Secretaría - calle San Martín 1432, a objeto de tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura del acta anterior.
 - 2º Aprobación de la memoria y balance anual.
 - 3º Renovación parcial de autoridades por terminación de mandato: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes.
 - 4º Elección de dos socios para firmar el acta.
- Salta, 28 de febrero de 1957.

e) 6 al 8|3|57

Nº 15167 — LIGA DE FUTBOL ROSARIO DE LA FRONTERA

ASAMBLEAS

Liga de Fútbol de R. de la Frontera — CONVOCATORIA.— Convócase a los clubes afilia-

dos a esta Liga a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de marzo próximo en los salones del Parque Hotel, a las 21 horas

en un todo de acuerdo a los artículos 15-16-17 y 18 de los Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance de Tesorería
- 3º Elección de Presidente
- 4º Designación de dos delegados para la firma del Acta.

LUIS CHAVEZ, Presidente.— DAGOBERTO CONDE, Secretario.—

e) 27|2| al 8|3|57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/51 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe salvar en tiempo oportuno cualquier error en ser controlada por los interesados a fin de que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957